

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5000**     *DIONISIO TEJERO, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de DIONISIO TEJERO, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 29 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de cuatrocientos mil euros (400.000 €), con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de dos euros (2 €) por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de dos euros con cincuenta céntimos (2,50 €) Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de quinientos mil euros (500.000 €), modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cambre, 30 de junio de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Casilda Vilariño Rumeu.

ID: A210042328-1